DPTO. DE TRANSMISION 01 Folio Nº

INFORME FINAL DE COMISIÓN

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.
DE: COMISIÓN DE TRABAJO CONFORMADA POR MEMORANDUM N° 131/P/2015.
REF.: INFORME DE EVALUACIÓN LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015.
FECHA: 20 de octubre de 2.015.

Los integrantes de la Comisión de Trabajo conformada a través del Memorándum Nº 131/P.de fecha 14.09.2015 que tuvo a su cargo la Apertura de Sobres y Evaluación de las Ofertas referentes a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015, destinada a la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION MODEM ÓPTICO Y TELEFONICOS" ID Nº 293238, nos dirigimos a esa superioridad a fin de remitir el Informe de Comisión correspondiente.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 26/2015, se presentó un único oferente:

- RIEDER & CIA S.A.C.I., representada por Agustin Clemote Silvero, con C.I.N° 737.547.

Y las ofertas presentadas para los Lotes 1 y 2 son las siguientes:

1. **Para el Lote 1**

Item	Cód. de Catálogo	Descripción del Producto	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unit. IVA Incl.	Precio Total IVA Incl.
1	43221806-002	MODEMÓPTICO FC/PC (1310nm y 1550nm, 40KM) con sistema de gestión SNMP y Equipos Informáticos	DATA COM	BRASIL	UNIDAD	40	CAJA	5.248.394	209.935.760
PRECIO TOTAL LOTE 1									**209.935.760**

Aníbal Ramón Vargas
Tecnólogo en Telecomunicaciones
Jefe Dpto. de TX (SGIRA-GT)
C.C. 2823 COPACO S.A.

Ing. Héctor Veloso
Jefe División Multiplex
D.T X - SGIRA - G.T.

Lic. Bruno González C.
Directorio.

Ing. Walter Vargas

MARIA DE GRACIA
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

José Gancia

2. **Para el Lote 2**

Item	Cód. del Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unit. IVA Incl.	Precio Total IVA Incl.
1	43201508-999	TARJETA INTERAZ FXS	ASGA	BRASIL	UNIDAD	40	CAJA	1.218.423	48.736.920
2	43201508-999	TARJETA INTERAZ FXS	ASGA	BRASIL	UNIDAD	16	CAJA	1.266.071	20.257.136
3	43201508-999	FUENTE ALIMENTACION (PS) MULTIPLEXOR FLEXIBLE	ASGA	BRASIL	UNIDAD	15	CAJA	469672	7.045.080
PRECIO TOTAL LOTE 2									**76.039.136**

3. OFERTA TOTAL LOTES 1 Y 2: ***Gs.285.974.896- (Guaraníes Doscientos Ochenta y Cinco Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Seis**), IVA Incluido.*

Conforme lo establecido en la Sección III – Criterios de Evaluación, se procede de acorde al artículo 29 del Decreto Nº 21909, a evaluar las ofertas presentadas en base a los criterios técnicos, económicos y legales establecidos en este Pliego.

INFORME LEGAL

En consideración a la oferta presentada por el oferente **RIEDER & CIA. S.A.C.I., a criterio, de esta representación que detalla en planilla más abajo, no tiene reparos u objeciones ya que la misma cumple con los requerimientos legales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado**, ajustándose a la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", como así los Decretos Reglamentarios Números. 21.909/03 y 5.174/05, quedando habilitado para continuar en el proceso de la Licitación.-Ver detalle adjunto informe Legal.-

Aníbal Ramón Vargas
Tecnólogo en Telecomunicaciones
Jefe Dpto. de TX (SGIRA-GT)
C.C. 2823 COPACO S.A.

Ing. Héctor Veloso
Jefe División Multiplex
D.T X - SGIRA - G.T.

Bruno Gonzalez

Ing. Walter Vargas

MARTA BAGRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

DPTO. DE TRANSMISION 03 Folio Nº

	RIEDER & CIA. S.A.C.I.
VERIFICACIÓN	**OBSERVACIÓN**
A) Formulario de Oferta.*	
(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	
(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)	Cumple
D) Documentos Legales. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

Aníbal Ramón Vargas
Tecnólogo en Telecomunicaciones
Jefe Dpto. de TX (SGIRA-GT)
C.C. 2823 COPACO S.A.

Ing. Héctor Veloso
Jefe División Multiplex
D.T X - SGIRA - G.T.

Bruno González

Ing. Walter Vargas

José Garcia

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

Los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad obtenidos se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para evaluar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Ratios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	1.46	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.47	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	8.23	Si

Por lo tanto, la empresa **oferente cumple con los requisitos de calificación financiera y económica exigidos**.Ver detalles en informe económico adjunto.-

INFORME TÉCNICO

Se concluye que la oferta presentada por la firma oferente, **cumple con todos los requisitos y exigencias solicitados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones**, no encontrándose aspectos técnicos sustanciales que ameriten la descalificación técnica de la misma. Ver detalles en informe técnico adjunto.

CONCLUSIÓN:

Analizado cualitativamente el sobre conteniendo la oferta del oferente RIEDER & CIA S.A.C.I. y visto los informes Legal, Económico y Técnico; es importante mencionar que en el Acto de Apertura de Ofertas se ha dejado constancia que se constató una desviación en el contenido del formulario de ofertas aprobado por la Máxima Autoridad y levantado en el portal (SICP) sin objeciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Dicha desviación consiste en error de nominación de la casilla N° 10 en la que se repitió la descripción de la casilla N° 9 (Precio Unitario IVA incluido) debiendo ser **Precio Total IVA incluido** ya que el resultado de dicha casilla corresponde al producto de la casilla N° 7 (cantidad) por la casilla N° 9 (Precio Unitario IVA incluido).

Aníbal Ramón Vargas
Tecnólogo en Telecomunicaciones
Jefe Dpto. de TX (SGIRA-GT)
C.C. 2823 COPACO S.A.

Ing. Héctor Veloso
Jefe División Multiplex
D.T X - SGIRA - G.T.

Bruno González

Ing. Walter Vargas

José García

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Conforme se menciona en el Acta de apertura de Ofertas Nº 26/2015, el oferente ha presentado su oferta conforme a dicho formulario por lo que consideramos que no ha incurrido en ninguna modificación al formulario Nº 3 de Ofertas. Hecha la revisión de las operaciones aritméticas se puede afirmar que no existen errores y los valores parciales y totales de la oferta están correctos; por tal motivo;concluida la verificación cualitativa del contenido de su oferta; podemos esgrimir las siguientes consideraciones:

Los elementos considerados como sustanciales por el Decreto Nº 21909/2003 en la que se establece que la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, verificamos a través de cada uno de los informes Legal, Económico-Financiero y Técnico que la firma oferente RIEDER & CIA S.A.C.I. ha cumplido en forma las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, **quedando habilitada para ser considerada su oferta en esta Licitación Pública**.

Por consiguiente, habiéndose evaluada la oferta correspondiente y concluido que cumple con todos los requisitos legales, económicos, financieros y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 63. Criterio de adjudicación, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, en la que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**

- Cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Atendiendo dichos informes; **esta comisión sugiere la adjudicación de los Lotes 1 y 2 de la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 07/2015 a la firma RIEDER & CIA. S.A.C. I.**, conforme a la oferta que se describe a continuación:

Aníbal Ramón Vargas
Tecnólogo en Telecomunicaciones
Jefe Dpto. de TX (SGIRA-GT)
C.C. 2823 COPACO S.A.

Ing. Héctor Veloso
Jefe División Multiplex
D.T.X. - SGIRA - G.T.

Bruno González

Ing. Walter Vargas

José Oporto

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

El monto total que se sugiere sea adjudicado asciende a **Gs.285.974.896.- (Guaraníes: Doscientos Ochenta y Cinco Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Seis).- I.V.A. incluido.**

Cabe resaltar que la Compañía ha presupuestado un monto de Gs.**300.000.000** (**Guaraníes Trescientos Millones**) conforme al PAC ID N° 293.238, para el presente proceso licitatorio y que el monto de la oferta sugerida para ser adjudicadaes inferior en Gs. 14.025.104 a dicha disponibilidad.

Sin otro en particular; les saludamos atentamente.

Aníbal Ramón Vargas
Tecnólogo en Telecomunicaciones
Jefe Dpto. de TX (SGIRA-GT)
C.C. 2823 COPACO S.A.

Ing. Héctor Veloso
Jefe División Multiplex
D.T X - SGIRA - G.T.

Ing. Walter Vargas

Bruno González

José García

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Documentos foliados del 01al 29 incluyendo este documento.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia del Memorándum N° 131 P/2015 01 hojas
- Acta de apertura de ofertas N° 26/2015 y Exp. N° 2 de hojas.
- Informe Técnico 03 hojas.
- Informe Legal 04 hojas.
- Informe Económico Financiero 02 hojas.
- MEMORANDUN N° .../DEF/2015
- MEMORANDUN N° 04/DTX 2015
- MEMORANDUN GOC N° ... /2015
- MEMORANDUN N° ... ./2015
- Anexos 11.
- 1 (una) Carpeta con los informes de comisión, correspondientes a la firma Oferente:

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz 1º Piso

DPTO. DE TRANSMISIÓN 11 Folio Nº

INFORME LEGAL

A: COMISION EVALUADORA
DE: ABOG. MARTA B. GRANCE
FECHA: 05/10/2015
REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 07/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MODEM OPTICOS Y TELEFONICOS" ID Nro. 293.238.

Me dirijo a esa Comisión, a fin de elevar el informe de la Evaluación del Cumplimiento de los requisitos Legales de las Ofertas presentadas para la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 07/2015** de referencia.

En este contexto, se realizó día **02 de Octubre** del corriente año en la **Gerencia Operativa de Contrataciones** de **COPACO S.A, el** Acto de Apertura de Ofertas para la verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos, de acuerdo al **Acta de Apertura Nº 26/2015**, en el cual consta la presentación de **1 (Una) firma: RIEDER&COMPAÑÍA S.A.C.I.**

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales de la documentación legal presentada, considerando los siguientes documentos indicados en el **PBC**.

	RIEDER&COMPAÑÍA S.A.C.I
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**Cumple**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**Cumple**

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz 1º Piso

DPTO. DE TRANSMISIÓN
12
Folio Nº

Verificación	
D) DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	RIEDER&COMPAÑÍA S.A.C.I
a) Copia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Copia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. W, ambos de la Ley Nro. 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nro. 330/07 de la Dirección General de Contrataciones.	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
f) Copia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz 1º Piso

DPTO. DE TRANSMISION
13
Folio Nº

Resguardando la Legalidad de la presente Licitación se señala que se ha observado lo establecido de manera taxativa en el **Decreto Nº 21909/03 Reglamentaria de la Ley 2051/2003 - Art. 60**: Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que:... **inc. 2**. El Formulario de la Oferta esté debidamente completado y preparado, concordante con el **Art. 61 (Decreto 21909/03) Método de Evaluación inc. 1**. Se verificará el cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida, formulario de la Oferta debidamente firmado y completado, Poderes suficientes del firmante de la Oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.; en concordancia con **Art. 58 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, Reglamentaria de la Ley Nº 2051/03** que establece: Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante se si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
3. De rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de Garantía de Mantenimiento de la Oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego , la falta de presentación de formularios de Oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la Oferta para obligar al oferente, entre otras.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá posteriormente convertirse en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.

A si también se señala que se han tenido en consideración para el Informe Legal los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** conforme a la **Cláusula 31.2 de las IAO** donde refiere que los Oferentes que estén inscriptos en el **SISTEMA DE INFORMACION DEL ESTADO (SIPE)**, al momento de la presentación de las Ofertas NO NECESITARAN acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, **SIEMPRE QUE DICHOS DOCUMENTOS SE HALLEN "ACTIVOS"**., dicho

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

DPTO. DE TRANSMISION
14
Folio Nº

requisito se ha cumplido a cabalidad constatándose que la emisión del citado documento es de fecha 01 de Octubre de 2015, según se puede apreciar en la carpeta original presentada por el Oferente obrante a fjs.09.

Con relación al **Art. 1 de la Resolución DNCP Nro. 849/2015** donde se establece sobre la Calificación legal. **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40**. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03,** se informa que se ha procedido a solicitar por Nota a la **Secretaria de la Función Pública** el informe correspondiente a fin de cumplir con el requisito legal que recomienda a los organismos, entidades y municipalidades la utilización del mismo en los procesos regidos por la Ley 20151/03 disponiendo su difusión en el portal de Contrataciones Públicas, respondido por **Nota PR/SFP/SG Nro. 1031/2015** en fecha 13 de Octubre del corriente donde se manifiesta que en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos **(SINARH).** Legajo Digital de Funcionarios Públicos **(LDFP)**; los miembros de la empresa **RIEDER&COMPAÑÍA S.A.C.I.** no registran datos ni antecedentes de pertenencia a ninguna Institución Pública del Estado.-

Atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, y teniendo en consideración lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/2003** de las Contrataciones Públicas, la **Ley Nº 3.439/2007** "Que modifica la **Ley Nº. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, como así también los **Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5174/05**, se realiza a la **COMISIÓN EVALUADORA** las siguientes sugerencias:

1) Proceder a la Evaluación de las Oferta presentada considerando que se ha cumplido con todos los requisitos legales indicados en el **Pliego de Bases y Condiciones**, con lo cual acredita su capacidad Legal, quedando habilitada para la **presente Licitación Por Concurso de Ofertas-**.

2) Redactar el informe final.

ES MI INFORME.-

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

DPTO. DE TRANSMISION
15
Folio Nº

COMPAÑÍA PARAGUAYA DECOMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif. Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4595/8

COPACO
Nuestra Compañía

(1)

MEMORÁNDUM

A : **Sr. ANIBAL R. VARGAS** (Coordinador)

Ref. : Remitir Informe Económico Financiero.

Fecha : 14-10-2015

Me dirijo a usted, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Trabajo conformada por Memorándum **P. Nº 131** de fecha **14-09-2015**, para la Apertura de sobres y Evaluación de las Ofertas presentadas en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2015, destinada al **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MODEM ÓPTICOS Y TELEFÓNICOS" - ID 293238/2015**, a fin de remitir el análisis de la situación Económica Financiera de la siguiente empresa oferente:

Tabla 1 – Capacidad económica del Oferente

Ítem	Empresa	Cumple Si/No
1	**RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**	**SI**

El análisis fue realizado teniendo en cuenta los datos de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2012, 2013 y 2014, a los efectos de acreditar la capacidad económica y financiera de la Empresa Oferente. Se adjuntan planillas de cálculos para lo que hubiere lugar.

Atentamente,

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto.Económico Financiero

Documentos foliados desde el 1 al 4, inclusive esta foja.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DECOMUNICACIONES S.A.
Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif.Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

DPTO. DE TRANSMISION Folio Nº 16

COPACO
Nuestra Compañía

Corresponde a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2015, destinada al ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MODEM ÓPTICOS Y TELEFÓNICOS" - ID 293238*** *- (Comisión de Trabajo conformada por el Memorándum P. 131/2015, emitido por la Presidencia del Directorio de COPACO S.A. en fecha 14/09/2015).*

Análisis de la Situación Económica Financiera

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"RIEDER Y CIA. S.A.C.I."**, quien cuenta con **R.U.C. Nº 80002612-8**, ha presentado los siguientes documentos:

- Copias impresas de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2012, 2013 y 2014, conforme lo determina la "Sección II, Ítem 2.(a.1) Requisitos para Calificación Posterior" (IAO 36), así como la "Sección VII, Anexo I, Inc. H)"del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2012, 2013 y 2014, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	Condiciones Establecidas en el PBC	Resultados Obtenidos	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	1.46	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.47	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	8.23	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el Objeto del contrato.

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto. Económico Financiero

DPTO. DE TRANSMISION
Folio Nº 17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2015 - "COMISIÓN DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS", CONFORMADA POR MEMORÁNDUM P. Nº 131/2015, EMITIDO POR LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO DE COPACO S.A. EN FECHA 14/09/2015

Indices Económicos y Financieros 1- "RIEDER Y CIA. S.A.C.I." -, con R.U.C. Nº 80002612-8									
INDICES			2012	2013	2014	2012	2013	2014	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC / PC	≥ 1	270.915.761.517 / 183.468.757.032	311.501.163.307 / 200.640.095.176	302.411.802.695 / 221.482.366.494	1,48	1,55	1,37	**1,46**
b. Endeudamiento:	PT / AT	≤ 0,80	240.150.415.446 / 540.506.266.703	275.496.720.288 / 568.915.998.479	267.541.183.595 / 572.464.720.952	0,44	0,48	0,47	**0,47**
a. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN / Cap.	x 100 ≥ 0	23.014.150.029 / 125.000.000.000	6.549.453.339 / 250.000.000.000	9.168.654.392 / 250.000.000.000	18,41	2,62	3,67	**8,23**

ANÁLISIS DE PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2015 - ID 293238 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MODEM ÓPTICOS Y TELEFÓNICOS" - COMISIÓN DE TRABAJO DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, CONFORMADA POR MEMORÁNDUM DE LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO P. Nº 131/2015, DE FECHA 14/09/2015

SUMINISTROS OFERTADOS			CANTIDAD	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.		PRECIOS REFERENCIALES DEL LLAMADO		DIFERENCIA ENTRE REFERENCIAL Y OFERTA
Nº ÍTEMS	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS		PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GS. (IVA INC.)	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GS. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GS. (IVA INC.)
LOTE 1						LOTE 1		LOTE 1
ÍTEM 1	43221806-002	Modem Óptico FC/PC o SC/PC (1310 nm. y 1550 nm., 40 Km). Con Sistemas de Gestión SNMP y Equipos Informáticos.	40	5.248.394	209.935.760	5.500.000	220.000.000	10.064.240
PRECIO TOTAL DEL LOTE 1					209.935.760		220.000.000	10.064.240
LOTE 2						LOTE 2		LOTE 2
ÍTEM 1	43201508-999	Fuente Alimentación (PS) Multiplexor Flexible	15	469.672	7.045.080	480.000	7.200.000	154.920
ÍTEM 2	43201508-999	Tarjeta Interfaz FXO	16	1.266.071	20.257.136	1.296.000	20.736.000	478.864
ÍTEM 3	43201508-999	Tarjeta Interfaz FXS	40	1.218.423	48.736.920	1.248.000	49.920.000	1.183.080
PRECIO TOTAL DEL LOTE 2					76.039.136		77.856.000	1.816.864
TOTAL DE PRECIOS ADJUDICABLES IVA INCLUIDO, DISCRIMINADO POR EMPRESA.....					285.974.896		297.856.000	11.881.104

LISTA DE OFERTAS ADJUDICABLES DE LA LCO Nº 7/2015 - ADQUISICIÓN EQ. COMUNICACIÓN - PBC, Sección II, Ítem 2.- "Requisitos para Calificación Posterior", Apartado (b),

LISTA OFERER.	EMPRESA EVALUADA CONFORME A LA OFERTA DE PRECIOS	MONTO ADJUDICABLE CONSIDERADO	FACTURACIÓN PROMEDIO DE 3 (TRES) AÑOS	COMPARAC. FACTUR. %
1	RIEDER Y CIA S.A.C.I.	285.974.896	258.229.453.152	90.297,94

MONTO TOTAL ADJUDICABLE, IVA INCLUIDO 285.974.896

DPTO. DE TRANSMISION Folio Nº 18

A: COMISIÓN DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE SOBRES OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2015.
Sr. Aníbal Ramón Vargas (Coordinador).
DE: ING. HECTOR GABRIEL VELOSO.
FECHA: 29 de septiembre de 2.015.

Tengo el agrado de dirigirme a esa Comisión, con el objeto de elevar a su consideración el presente informe, resultado del Estudio y Evaluación Técnica de los Sobres Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2015 ÚBLICA NACIONAL Nº 08/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE PROTECCIÓN ÓPTICAS".**

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 25/2015, de fecha 25 de Septiembre del corriente año, se ha presentado la siguiente Empresa:

Nº	Empresa Oferente
1	**RIEDER Y CÍA. S. A. C. I.**

Se han verificado y analizado los documentos contenidos en la carpeta presentada, determinando si los mismos cumplen con todos los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se indican los análisis realizados en el área técnica.

a) El presente proceso licitatorio es detallado en el ITEM, cuyo resultado se describe en la siguiente planilla:

Nº	Firmas	Ítem	Monto Ofertado
1	**RIEDER Y CÍA. S. A. C. I.**	**8**	**292.090.327**

b) A partir de la exhaustiva verificación de la solución técnica, planilla de suministros, respuestas punto por punto y especificaciones técnicas de los productos ofertados, además de otros documentos técnicos que hacen a la oferta, se concluye que las oferta presentadas por la firma arriba mencionada, cumple con todo los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, no encontrándose aspectos técnicos sustanciales para descalificar técnicamente la oferta.

Conclusión: Por lo tanto la empresa citada más abajo está calificada Técnicamente para ser tenida en cuenta su Oferta y es:

Nº	Empresas Oferentes	Cumple Sí/No
1	**RIEDER Y CÍA. S. A. C. I.**	Sí

Atentamente,

Folio único.

Ing. Héctor Veloso
Jefe División Multiplex
D.T X - SGIRA - G.T.

DPTO. DE TRANSMISIÓN 31 Folio Nº

A: COMISIÓN DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE SOBRES OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015.
Sr. Aníbal Ramón Vargas (Coordinador).
DE: Ing. Héctor Veloso.
FECHA: 26 de octubre de 2.015.

Tengo el agrado de dirigirme a esa COMISIÓN, con el objeto de elevar a su consideración el presente informe, resultado del Estudio y Evaluación Técnica de los Sobres Ofertas de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2015".**

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 26/2015, de fecha 2 de Octubre del corriente año, se ha presentado la siguiente Empresa:

Nº	Empresa Oferente
1	**RIEDER Y CÍA. S.A.C.I.**

Se han verificado y analizado los documentos contenidos en la carpeta presentada, determinando si los mismos cumplen con todos los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se indican los análisis realizados en el área técnica:

a) El presente proceso licitatorio es detallado en Lotes, cuyo resultado se describe en la siguiente planilla:

Orden	FIRMAS	Lote	MONTO OFERTADO
1	**RIEDER Y CÍA. S.A.C.I.**	1	**209.935.760**

Orden	FIRMAS	Lote	MONTO OFERTADO
1	**RIEDER Y CÍA. S.A.C.I.**	2	**76.039.136**

b) A partir de la exhaustiva verificación de la solución técnica, planilla de suministros, planilla de suministros, respuestas punto por punto y especificaciones técnicas de los productos ofertados, además de otros documentos técnicos que hacen a la oferta, se concluye que la oferta presentada por la firma arriba mencionada, **cumple** con todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones tanto para el Lote1 y Lote 2, no

Ing. Héctor Veloso
Jefe División Multiplex
D.T X - SGIRA - G.T.

DPTO. DE TRANSMISIÓN Folio Nº 13

encontrándose aspectos técnicos sustanciales para descalificar técnicamente a la oferta antes mencionada.

Conclusión: Por lo tanto, la empresa citada en el cuadro más abajo está calificada **Técnicamente** para ser tenida en cuenta su Oferta, para los Lotes 1 y 2, según el análisis pertinente realizado a la misma,la cuales la siguiente:

Orden	Empresa Oferente	CumpleSi/No
1	**RIEDER Y CÍA. S.A.C.I.**	**Si**

Atentamente.

Ing. Hector Gabriel Veloso
Evaluador Técnico

Foliado del 1 al 32, incluyendo el presente informe.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
COMISIÓN EVALUADORA LCO Nº 07/2015.
Correo electrónico Coordinador: avargas@copaco.com.py

COPACO Nuestra Compañía

DPTO. DE TRANSMISION 33 Folio Nº

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 6610/2015 – COMISIÓN CONFORMADA POR EL MEMORÁNDUM Mº 131P/2015 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015. PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MODEM ÓPTICOS Y TELEFÓNICOS" ID Nº 293238.

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

DE: ANIBAL RAMÓN VARGAS – COORDINADOR COMISIÓN DE TRABAJO CONFORMADA POR MEMORANDUM N° 131/P/2015.

REF.: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2015.

FECHA: 27 de octubre de 2.015.

Los integrantes de la Comisión de Trabajo conformada a través del Memorándum Nº 131/P.de fecha 14.09.2015, que tuvo a su cargo la Apertura de Sobres y Evaluación de las Ofertas referentes a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015, destinada a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MODEM ÓPTICO Y TELEFÓNICOS" ID Nº 293238, nos dirigimos a esa Gerencia, **a los efectos de remitir el Informe Técnico pertinente,** obrante a fs. 31/32 ; correspondiente a la LCO Nº 07/2015, a fin de anexar al documento del encabezado. Asimismo, esta Comisión Evaluadora se ratifica en cuanto a la sugerencia de adjudicación del presente llamado a favor de la firma RIEDER Y CÍA. S.A.C.I., en los términos del informe de fecha 20/10/2015, obrante a fs 01 al 06 .

Sin otro motivo, le saludamosatentamente,

Aníbal Ramón Vargas
Tecnólogo en Telecomunicaciones
Jefe Dpto. de TX (SGIRA-GT)
C.C. 2823 COPACO S.A.
Coordinador

Ing. Héctor Veloso
Jefe División Multiplex
D.T X - SGIRA - G.T.

Ing. Héctor Vargas

MARTA B. CRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Bruno González C.

José García

Foliado del 01 al 33, incluido el presente informe.-

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Juan Pereira
Fecha: 29 OCT 2015
Hora: 15:00hs